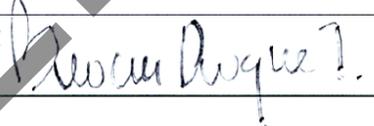


| | | |
|---|---|---|
|  | PLAN DE ACCIÓN 2017 - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA Versión 1.0 | Código formato: : PGD-01-002 |
| | | Código documento: : PRF-20 Versión 4.0 |
| | | Página 1 de 10 |

Fecha: Noviembre 30 de 2016

| | |
|--|---|
| Aprobó elaboración o modificación | Revisión técnica |
| Firma:  | Firma:  |
| Nombre: Oscar Julián Sánchez Casas | Nombre: Biviana Duque Toro |
| Cargo: Director Administrativo y Financiero | Cargo: Directora Técnica de Planeación |

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

OSCAR JULIAN SANCHEZ CASAS
Director Administrativo y Financiero

BIVIANA DUQUE TORO
Directora Técnica de Planeación

| | | |
|---|---|---|
|  | PLAN DE ACCIÓN 2017 - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA Versión 1.0 | Código formato: : PGD-01-002 |
| | | Código documento: : PRF-20 Versión 4.0 |
| | | Página 3 de 10 |

INTRODUCCIÓN

El PIGA como instrumento de planificación ambiental permite a la Contraloría de Bogotá orientar sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos y metas tendientes a la prevención de la contaminación, la mitigación o corrección de los impactos ambientales negativos y el fortalecimiento de los impactos positivos que se generan en el desarrollo de los productos, servicios y actividades cotidianas de la Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 456 de 2008 por el cual se reformuló el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, la gestión ambiental debe propender por el uso racional de los recursos naturales, un ambiente sano incluyente y participativo para las presentes y futuras generaciones, y para ello establece objetivos de ecoeficiencia, calidad ambiental y armonía socio ambiental, que por su parte son complementados por la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* cuando se refiere a promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, así como prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental, uso ecoeficiente de los recursos y armonía socio ambiental de Bogotá D.C, consecuentes con las acciones misionales de las Entidades Distritales.

La planificación ambiental requiere que se definan las responsabilidades, acciones, metas y recursos institucionales, para hacer posible mediante su implementación, el uso sustentable de los recursos de la Entidad.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Contraloría de Bogotá concentra sus esfuerzos en el cumplimiento de su política ambiental, de los objetivos propuestos a través de la implementación de su Plan de Acción anual desarrollando seis programas a saber: Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Implementación de Prácticas Sostenibles bajo la línea de Movilidad Urbana Sostenible y Adaptación al Cambio Climático y finalmente Extensión de Buenas Prácticas Ambientales.

| | | |
|---|---|---|
|  CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. | PLAN DE ACCIÓN 2017 - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA Versión 1.0 | Código formato: : PGD-01-002 |
| | | Código documento: : PRF-20 Versión 4.0 |
| | | Página 4 de 10 |

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción 2017 del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) contiene la programación anual para contribuir a la ejecución del Proyecto 1195: Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente. Meta 2: Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

Este documento contiene la relación de los programas del PIGA con las actividades a desarrollar en el año 2017 y mediante qué proyectos se va a respaldar la ejecución de estas actividades.

Inicialmente se presentan los programas del PIGA y posteriormente las actividades planeadas para desarrollar en el año 2017.

1. PROGRAMAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

| OBJETIVO GENERAL DEL PIGA |
|--|
| Implementar y mejorar los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – en todas las sedes de la entidad, a través del manejo y uso eficiente de los recursos naturales, de manera articulada con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan de Desarrollo Vigente y la Política Ambiental de la entidad. |

| PROGRAMA | OBJETIVO AMBIENTAL |
|--|--|
| Programa de Uso Eficiente del Agua. | <p>Mantener el consumo anual per cápita de agua en la Contraloría de Bogotá a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas educativas trimestrales para sensibilizar y socializar con los funcionarios, aspectos relacionados con la promoción del uso eficiente y ahorro de agua en las instalaciones de la Contraloría de Bogotá. • Revisar una vez al año la operatividad del procedimiento para el control y seguimiento del consumo del agua de manera articulada con el SIG. • Realizar trimestralmente seguimientos a los mantenimientos preventivos o correctivos de las redes hidráulicas. • Analizar semestralmente el historial de consumos de agua de las sedes de la entidad, valorando el grado de cumplimiento anual del indicador. • Efectuar semestralmente el seguimiento al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua de las sedes de la entidad. • Diseñar un sistema de reutilización y ahorro de agua en las sedes de entidad, basado en la implementación de nuevas tecnologías. |
| Programa Uso Eficiente de la Energía | <p>Mantener el consumo anual per cápita de energía en la Contraloría de Bogotá a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas educativas trimestrales para promover el uso eficiente y ahorro de energía en las instalaciones de la Contraloría de Bogotá. • Realizar capacitación anual a los profesionales, técnicos y auxiliares de la Subdirección de Servicios Generales en temas de normatividad ambiental e inclusión de energías alternativas en las sedes. • Revisar una vez al año la operatividad del procedimiento para el control y seguimiento del consumo de energía de manera articulada con el SIG. • Realizar trimestralmente seguimientos a los mantenimientos preventivos o correctivos de las redes eléctricas, para verificar su normal funcionamiento. • Analizar trimestralmente el historial de consumos de energía de las sedes de la entidad valorando el grado de cumplimiento anual del indicador. |

| PROGRAMA | OBJETIVO AMBIENTAL |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reportar semestralmente el informe de sustitución y uso de fuentes lumínicas de la entidad, al Ministerio de Minas y Energía, conforme a la Resolución 180606 de 2008 Art 5. • Verificar trimestralmente la conversión tecnológica a través del empleo exclusivo de luminarias ahorradoras en las sedes de la entidad. • Implementar una solución energética alternativa que contribuya con la disminución del consumo de energía convencional en la entidad. |
| <p>Programa de Gestión Integral de Residuos</p> | <p>Garantizar la gestión integral y el manejo ambientalmente seguro de los residuos – aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales – generados anualmente a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas educativas trimestrales para promover la separación en la fuente y generar conciencia en los funcionarios sobre los riesgos a la salud y los impactos ambientales originados por la generación de residuos. • Revisar una vez al año la operatividad del procedimiento para el manejo integral de residuos de manera articulada con el SIG. • Realizar trimestralmente supervisión al cumplimiento del Acuerdo de Corresponsabilidad firmado para el aprovechamiento de material reciclado de la entidad. • Realizar trimestralmente supervisión a los puntos ecológicos dispuestos en las sedes la entidad para verificar su correcto uso y garantizar la adecuada ubicación de los mismos, que facilite su empleo a funcionarios y visitantes. • Realizar trimestralmente una jornada de almacenamiento, rotulado y/o entrega de residuos peligrosos, ordinarios y especiales (Escombros y llantas), generados por las actividades de la entidad, garantizando su adecuado manejo y disposición final (Licencias ambientales de almacenamiento y certificados de disposición final y demás evidencias pertinentes). • Actualizar anualmente el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la entidad. • Realizar una campaña educativa trimestral para sensibilizar y socializar con los funcionarios, aspectos relacionados con la promoción del uso eficiente, ahorro y reciclaje del papel en las instalaciones de la Contraloría de Bogotá. |
| <p>Programa de Consumo Sostenible</p> | <p>Establecer criterios ambientales en mínimo el 60% de los contratos que celebre anualmente la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una campaña educativa trimestral para sensibilizar y socializar con los funcionarios aspectos relacionados con el consumo sostenible, compras públicas verdes y criterios ambientales para las compras y gestión contractual. |

| PROGRAMA | OBJETIVO AMBIENTAL |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar dos inspecciones anuales para verificar la aplicación de los criterios ambientales incluidos en los contratos celebrados por la entidad. • Realizar una visita anual de verificación a uno de los proveedores o prestadores de servicios a la entidad, que deba dar cumplimiento a disposiciones normativas ambientales en el desarrollo de su proceso productivo. |
| <p>Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles – Línea de Movilidad Urbana Sostenible</p> | <p>Adelantar acciones y estrategias que fortalezcan la cultura ambiental positiva de la entidad hacia la contaminación atmosférica, garantizando anualmente los niveles permitidos de emisión del parque automotor, incentivando trimestralmente el empleo de técnicas de eco conducción y compensando las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas educativas trimestrales para sensibilizar y socializar con los funcionarios aspectos relacionados con la eco conducción, la mitigación de contaminantes atmosféricos y las implicaciones ambientales generadas con el uso de vehículos automotores. • Revisar anualmente o documentar la operatividad para el control y seguimiento del Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles de manera articulada con el SIG • Verificar la realización del mantenimiento anual de las fuentes fijas de emisiones atmosféricas de la Entidad. • Realizar control y seguimiento anual al cumplimiento de los certificados de diagnóstico automotriz y certificaciones de gases del parque automotor de la entidad. • Verificar la óptima implementación y mantenimiento de las tecnologías arquitectónicas sustentables (Jardines Verticales – Cerramiento Verde) y del material vegetal en la Contraloría de Bogotá D.C., que contribuyen con la mitigación de los impactos generados con el uso el parque automotor y que reducen las cargas contaminantes al aire. • Realizar anualmente la medición de la huella de carbono de la entidad, de conformidad con los parámetros establecidos por la autoridad ambiental. • Implementar soluciones innovadoras, ahorradoras y ecológicas que contribuyan a incrementar el ahorro en combustibles convencionales y mejorar la calidad del aire y del medio ambiente. • Ofrecer ciclo parqueaderos a los funcionarios de la entidad. |

| PROGRAMA | OBJETIVO AMBIENTAL |
|--|---|
| <p>Programa de Extensión de Buenas Prácticas Ambientales</p> | <p>Promover e incentivar anualmente el desarrollo de buenas prácticas ambientales, en las familias de los funcionarios de la entidad, sujetos de control y usuarios en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una campaña educativa trimestral para promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales. • Realizar una actividad trimestral de comunicación y divulgación de la política ambiental institucional. • Efectuar la conmemoración del día mundial del medio ambiente a través del desarrollo de la Semana Ambiental, en la primera semana del mes de junio. • Revisar y actualizar semestralmente la matriz de normatividad ambiental de la entidad y efectuar el debido seguimiento procurando un efectivo cumplimiento. • Desarrollar una actividad ambiental anual de impacto que involucre a las familias de los funcionarios de la entidad, a los sujetos de control, usuarios en general y/o ciudadanos con el cumplimiento de objetivos ambientales institucionales y que hable del compromiso social y ambiental de la entidad. |

| | | |
|---|---|---|
|  | PLAN DE ACCIÓN 2017 - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA Versión 1.0 | Código formato: : PGD-01-002 |
| | | Código documento: : PRF-20 Versión 4.0 |
| | | Página 9 de 10 |

2. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA - PROGRAMACIÓN 2017

| PUNTO DE INVERSIÓN | Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental | VALOR ESTIMADO EN PESOS |
|---|--|-------------------------|
| Adquisición de bolsas biodegradables para residuos ordinarios y residuos reciclables. | 3-4-6 | \$ 12.000.000 |
| Contratar el diseño, suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de energía fotovoltaica de aprovechamiento de la energía solar y producción de electricidad, que cubra la necesidad de iluminación de la sede de Capacitación y apoyo técnico de la Contraloría de Bogotá. | 2-4-5-6 | \$ 30.500.000 |
| Suministro, instalación y mantenimiento por un año de sistemas de celdas de hidrógeno para ahorro de combustible en 9 vehículos del parque automotor de la Entidad. | 4-5-6 | \$ 10.500.000 |
| Servicio de diseño e impresión de mil (1000) ejemplares de una agenda que reúna los dibujos que participaron en el segundo concurso de dibujo ambiental sobre temáticas ambientales de la entidad, así como información del PIGA. | 1 al 6 | \$ 8.000.000 |
| Diseño, diagramación e impresión de calendarios de escritorio del año 2017, relacionados con el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA de la Contraloría de Bogotá D.C. | 1 al 6 | \$ 6.000.000 |
| Prestación del servicio de diseño y suministro de elementos para sensibilización e información ambiental. | 1 al 6 | \$ 5.000.000 |
| Transporte y entrega de residuos peligrosos - tonners usados, luminarias y envases contaminados - generados en el año, dándole cumplimiento a la normativa ambiental y garantizando su adecuada disposición final. | 3-4-6 | \$ 3.000.000 |
| Prestación del servicio de diseño e implementación de un sistema de reutilización de aguas lluvias en la Sede de San Cayetano de la Contraloría de Bogotá. | 1-4-6 | \$ 11.000.000 |
| Contratar la prestación del servicio de mantenimiento de material vegetal para la Contraloría de Bogotá. | 4-5-6 | \$ 14.000.000 |
| Total Presupuesto | | \$ 100.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
|  <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p align="center">PLAN DE ACCIÓN 2017 - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA Versión 1.0</p> | Código formato: : PGD-01-002 |
| | | Código documento: : PRF-20 Versión 4.0 |
| | | Página 10 de 10 |

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | No. del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha | Descripción de la modificación |
|----------------|---|---------------------------------------|
| 1.0 | Acta No. 08 del Comité Directivo realizado el 30 de Noviembre del 2016. | |
| | | |
| | | |

OBSOLETE